

ACTA 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Almería, siendo las 09:00 horas del día 17 de enero de 2025, se constituye la mesa de contratación, integrada por los Sres. que a continuación se relacionan, para la asistencia al órgano de contratación, en la licitación del siguiente contrato:

EXPEDIENTE: CONTR 2024 728013

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO

DENOMINACIÓN: MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO SITO EN ARAPILES 10-12 DE LA DTAPADR AL.

La mesa está integrada por las siguientes personas:

PRESIDENCIA	D. José Antonio Aliaga Mateos <i>Secretario General Provincial</i>
VOCALÍAS	D. Fernando Albert Aragón <i>Letrado Jefe del Servicio Jurídico Provincial</i>
	D. Francisco Javier Martín Sánchez <i>Interventor Provincial</i>
	D ^a Paz Gil Picón <i>Jefa del Servicio de Gestión</i>
SECRETARÍA	D ^a María Dolores Morales Luque <i>Sección de Gestión Económica</i>

ORDEN DEL DÍA

Examen de la documentación previa a la adjudicación (cláusula 10.5 PCAP).

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Reunidos todos los miembros de la mesa de contratación, en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial sita en la C/Arapiles 10-12, con observancia de todos los requisitos y garantías que exige el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se procede por parte del Presidente de la mesa a dar por válida su constitución y a inaugurar la sesión.

Con fecha 10 de diciembre de 2024, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica le fue requerido al licitador propuesto para la adjudicación, la documentación previa a la adjudicación del contrato prevista en la cláusula 10.5 PCAP.

La mesa comprueba que la documentación se ha presentado en plazo y se procede a su examen.

C/ Hermanos Machado, nº 4 – 3ªPlta
04071 ALMERIA
Telfs. 950 01 10 00– Fax 950 01 10 96

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE ANTONIO ALIAGA MATEOS

23/01/2025

MARIA DOLORES MORALES LUQUE

VERIFICACIÓN

Pk2jmMJY2N3M2BZYRM4SN676KB6XCX

PÁG. 1/2



En el propio acto de sesión de la mesa de contratación se comprueba por parte del Letrado Jefe del Servicio Jurídico Provincial la suficiencia de los poderes de la persona física que actúa firmando en nombre y representación de la persona propuesta adjudicataria. Todo esto en base al artículo 55 del Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía.

Se comprueba en el acceso WEB del Ministerio de Trabajo y Economía Social, que ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS S.L. con NIF B88586920, tiene inscrito el plan de igualdad en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas.

Después del examen completo de toda la documentación se detectan defectos u omisiones subsanables que se enumeran a continuación:

- En cuanto a la documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se ha comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato, y concretamente en la dedicación de medios personales:

1.- Ingeniero Industrial con funciones de jefe de mantenimiento: No acredita la experiencia mínima de tres años en puestos de similares características y el curriculum vitae no está firmado ni por el interesado ni por el licitador.

2.- Peón especializado: No aporta ninguna documentación.

- No aporta certificación positiva expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía o bien autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo VIII del PCAP.

Por tanto, y de acuerdo a lo señalado en la Cláusula 10.5 PCAP, se acuerda comunicar por medios electrónicos a través del SiREC-Portal de licitación electrónica y publicar en el perfil del contratante, concediendo un **plazo de tres días naturales**, para que los corrija o subsane, presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

Por último, el requerimiento deberá contener la advertencia de que en caso de que en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, la Mesa de contratación procederá a su exclusión del procedimiento de adjudicación.

Además, con la publicación de la presente acta se da cumplimiento a la obligación de publicidad en el perfil del contratante del requerimiento de documentación.

No habiendo más asunto que tratar, se finaliza la sesión siendo las 11:00 horas del día 17 de enero de 2025.

VºBº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: José Antonio Aliaga Mateos

Fdo.: María Dolores Morales Luque

C/ Hermanos Machado, nº 4 – 3ªPlta
04071 ALMERIA
Telfs. 950 01 10 00– Fax 950 01 10 96

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE ANTONIO ALIAGA MATEOS

23/01/2025

MARIA DOLORES MORALES LUQUE

VERIFICACIÓN

Pk2jmMJY2N3M2BZYRM4SN676KB6XCX

PÁG. 2/2

